



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1907

Exp.2024-25-3-003827

Montevideo, 08 MAYO 2024

ASUNTO: Resolución N°749/024, Acta N°10 del 17 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar de interés educativo el Programa "Una experiencia de Remo" a presentarse en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria y Técnico Profesional de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

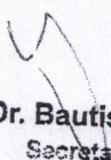
CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente quien deberá notificar a las Direcciones liceales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación
Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/SG/lm
CDC/A10 R749.024 Declara interés educativo el Programa "Una experiencia de Remo"



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de abril de 2024

ACTA N° 10
RES. N° 749/24
EXP. 2024-25-1-001169
Nt/Sg

VISTO: la invitación de Liebig's Rowing Club a estudiantes de los subsistemas de educación media de la Administración Nacional de Educación Pública a participar del Programa "Una experiencia de Remo";

RESULTANDO: I) que el objetivo del Programa consiste en ofrecer de forma gratuita la posibilidad del deporte, así como ampliar el derecho a la práctica de actividad física fortaleciendo la participación ciudadana organizada, la integración y la inclusión social;

II) que la misma tendrá lugar en la ciudad de Fray Bentos del departamento de Río Negro y se desarrollará fuera del horario curricular

III) que a fs. 22 la Dirección General de Educación Secundaria en virtud del pronunciamiento de la Insp. Regional Pof. Berocay, eleva con opinión favorable la propuesta para ser tratada por el Consejo Directivo Central;

IV) que a fs. 24 la Dirección General de Educación Técnico Profesional manifiesta no tener objeciones sobre la Propuesta de Liebig's Rowing Club;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada informa no genera objeciones, manifestando que quedará a consideración de CODICEN declarar de interés la propuesta;

II) que en mérito de lo informado se estima pertinente declarar de interés educativo el Programa "Una experiencia de Remo" presentada por Liebig's Rowing Club;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153



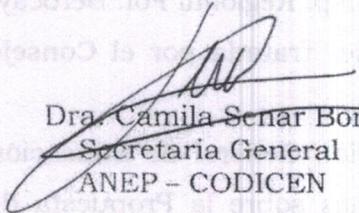
de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

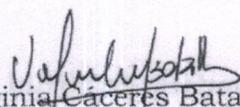
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el Programa "Una experiencia de Remo" a presentarse en centros educativos de la Dirección General de Educación Secundaria y Técnico Profesional de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

2) Encomendar a la Dirección General de Educación Secundaria y Técnico Profesional dar la más amplia difusión del mencionado evento.

Comuníquese a Liebig's Rowing Club, a la Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN